

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES****Españoles fallecidos en el Extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

José García, ocurrido el día 3 de marzo del corriente año.

Gregorio Sánchez, ocurrido el día 22 de febrero de 1954.

Madrid, 24 de junio de 1954.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de Transportes
y Automovillismo****SUBASTA N.º 247**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 247 para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará en la sala de actos de esta Dirección General (Granada, 53) a las diecisiete horas del día 8 de julio de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas y relación del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en la Pagaduría Central de Servicios de esta Dirección General (calle Granada, 53), Ma-

dríd, en los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. I. núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Madrid, 25 de junio de 1954.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta número 247, para la adquisición de neumáticos, que se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra) al precio de pesetas (detalle de unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se haga constar el mayor número de características del material o pieza que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

6.671—O.

MINISTERIO DE COMERCIO**Comisaría General de Abastecimientos
y Transportes**

Por el presente se cita y emplaza a don Manuel Castro Pérez, subalterno que fué en la extinta Subdelegación Local de Abastecimientos de Vigo y cuyo domicilio en dicha ciudad es desconocido, ausente en ignorado paradero, para que en plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca en la Inspección General de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (Almagro, 33), para la absolución del pliego de cargos que le ha sido formulado en el expediente que se le sigue por irregularidades en el desempeño de sus funciones, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en caso de incomparecencia.—El Inspector general.

1.809—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**Acta Junta Facultativa núm. 51****SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diversos aparatos (aparato onda corta, aparatos ondas ultrasonicas, etc., etc.), se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 24 de julio, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y

económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar, en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1954.

1.901—O.

ZONA AEREA DE BALEARES**Servicio de Obras (Secretaría de la Junta Económica)****SUBASTA**

Se convoca a subasta pública para la contratación la ejecución de las obras siguientes:

«Garaje para vehículos oficiales en solar del bloque de viviendas de Jefes y Oficiales».

Depósito para concurrir, 4.900,68 pesetas.

«Alojamiento de carácter militar para el Comandante Jefe del Grupo de la Base Aérea de Son San Juan».

Depósito para concurrir, 6.565,72 pesetas.

«Alojamiento de carácter militar para Jefe de Servicios Generales en la Base Aérea de Son San Juan».

Depósito para concurrir, 6.211,31 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto y modelo de proposición estarán expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir a la subasta, que se celebrará el día 14 de julio, a las 10.30, el acreditar haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales las fianzas anteriormente indicadas.

En caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 24 de junio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

1.897—O.

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES****SUBASTA**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan:

Leña ranchos 86.400 Qm.

Leña hornos 41.900 Qm.

Paja pienso 209.700 Qm.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (ante Pacífico), núm. 36, a las nueve horas del día 16 de julio de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas propo-

siones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto, así como la distribución por Parques y Depósitos de los referidos artículos se publican en uno de los diarios oficiales del Ministerio del Ejército comprendidos en los días 26 al 30 del mes de junio, encontrándose además a disposición del público en la Secretaría de la Junta situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias. Los precios límites son reservados hasta el momento de la subasta.

NOTA.—Los pliegos de condiciones y demás detalles a que se refiere el presente anuncio serán publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» correspondiente al día 1 de julio.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1954.

1.900—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SEPTIMA REGION MILITAR

Provincia de Valladolid

EDICTO

Declaradas de urgente ejecución, por Decreto de 23 de junio de 1941 («Diario Oficial» núm. 156), las obras del «Tercer proyecto de la Fábrica Nacional de Artillería, en Valladolid, y anteproyecto de edificios para la fabricación de T-4 en dicha fábrica», aprobado por Orden del Ministerio del Ejército, fecha 11 de octubre de 1949 y 21 de octubre de 1953, la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras relacionadas a continuación, es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285), sobre el procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los pro-

pietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las

diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

RELACION QUE SE CITA

Término de Cabezón de Pisuegra

Núm. de orden	Nombre de propietarios	Parcela	Paraje
POLIGONO 34			
1	Aurelio Nieto Pérez	61	Cuesta Sombría.
2	Victor Gil Treviño	65	Idem.
3	Cándido de la Torre Trimiño ...	23	Idem.
4	Amallo García Sobrino	25	Idem.
5	Ayuntamiento de Cabezón	62	Idem.
6	Ventura Revilla Gala	24	Idem.
7	Donaciano Velasco Muñoz	26	Idem.
8	Donaciano Velasco	29	Idem.
9	Desconocido	30	Idem.
10	Desconocido	52	Idem.
11	Julián Torre Calvo	48	El Cerrojo.
12	Antonio Matallana López	48	Idem.
13	Desconocido	49	Idem.
14	Antonio Matallana López	53	Valdeholgado.
15	Miguel Garrido Pérez	54	Cuesta Sombría.
16	Mariano García Maté	51	Idem.
17	Felicitas Alamo Puente	50	Idem.
18	Felipe Tejero Cano	66	Idem.

Valladolid, 23 de junio de 1954.—El Comandante encargado del Despacho (ilegible).
2.629—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CIUDAD REAL

Comisión para la Venta de Automóviles Incautados

El día 19 de julio de 1954, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la calle Caballeros, número 8, se celebrará la subasta de un camión-automóvil marca Ford, matrícula TE-2261, de 25 H.P., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 17 de julio, a las trece horas, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables comprendidos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 17 de julio, inclusive, en el garaje del Parque Móvil de esta capital, sito en la calle Quevedo, número 1.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 24 de junio de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subasta, Casto Nombela Nombela.

1.898—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de diverso material de oficina e impresos con destino al almacén de esta C. N. S.

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina e im-

presos, con arreglo a las bases que se fijan en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Organismo, en los días y horas hábiles de oficina (de ocho y media a catorce). Las ofertas se recogerán en el Registro General de esta C. N. S., Argüelles, 39, principal, finalizando la admisión de los mismos a las catorce horas del décimoquinto día de su publicación en el Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de junio de 1954.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.903—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a don Emilio Alsugaray, que el día 5 de julio, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil en expediente 332 de 1953.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal

concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 24 de junio de 1954.—El Secretario, A. Moreno.
2.622—O.

Por la presente se notifica a don José Ramos Pereira, que el día 5 de julio, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil, expediente número 332 de 1953.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos, advirtiéndole al propio tiempo que le asistirá el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 24 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).
2.623—O.

Por la presente se notifica a don Emilio Rios, en ignorado paradero, que el día 5 de julio, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café crudo y un automóvil en expediente 454 de 1953.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 24 de junio de 1954.—El Secretario, A. Moreno.
2.624—O.

GERONA

Tribunal de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Por la presente comunicación se notifica a los súbditos franceses Mr. Pierre Azema y Mr. J. Cahen, el primero domiciliado en avenida Einille Dechanel, número 15, de París, y el segundo sin domicilio conocido, que la Junta de Valoración constituida para proceder a la tasación del automóvil marca «Peugeot», matrícula número 4651—V—75, acordó, con fecha 21 de junio de 1954, asignar al referido automóvil un valor de cuarenta y nueve mil cincuenta pesetas.

Lo que en su calidad de inculcados en el expediente número 127 de 1953 de este Tribunal, instruido como consecuencia de la aprehensión del vehículo en cuestión, les comunico a los efectos que consideren oportunos, advirtiéndoles que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de esta noti-

ficación, podrán impugnar la valoración referida ante el Ministerio de Hacienda.

Gerona, 21 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.
2.626—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José María Pacual Sánchez, Subdelegado de Hacienda, y como Presidente del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que ignorándose el domicilio y paradero de don Juan Sánchez García, se le notifica por el presente, en cumplimiento del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, el siguiente acuerdo, adoptado por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos con fecha 31 de marzo de 1951:

«Por el presente comunico a usted que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en sesión celebrada el día 31 de marzo del actual ejercicio, acordó por unanimidad, con referencia al acta levantada con fecha 15 de diciembre de 1950, fijar como bases definitivas para la liquidación del impuesto de transportes del vehículo SE—18853, las siguientes: Base concertada, 13.500; base propuesta, 26.100; base a liquidar al 19 por 100, 12.600.

Contra el expresado acuerdo podrá interponer recurso de alzada ante el Jurado Central de Valoración, previo depósito o ingreso que señala el artículo octavo del Decreto de 18 de diciembre de 1943, dentro del plazo de quince días hábiles, desde la fecha de la notificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado, en Jerez de la Frontera a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Subdelegado de Hacienda, José María Pascual.
2.625—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Vilas Eleta.
Objeto de la industria: Cerrajería mecánica.

Capital: Antes, 66.000 pesetas; después, 165.000 pesetas.

Producción: Trabajos de cerrajería y reparaciones por valor de 110.000 pesetas, de las que corresponden 30.000 pesetas a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.664—O.

Peticionario: Don Francisco Brañas Expósito.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de calderería con la instalación de una prensa de estampar; un martinete; un torno de entallar; una piedra de esmeril; motores eléctricos.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Producción: Antes, reparaciones de cal-

derería por valor de 100.00 pesetas; después, fabricación de 600 envases para lechería y aceites de tipo doméstico, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.665—O.

Peticionario: Don Manuel Diz Mateos.
Localidad: Madrid.

Objeto: Imprenta.
Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 200.000 pesetas.

Producción anual: Toda clase de impresos, por un valor de 130.000 pesetas, de las cuales corresponden 90.000 a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.666—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Quintana Puigdomenech.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de lana con la instalación de una sección de cobrado, trasecano y aspeado.

Producción: Actual, 6.280 kilogramos anuales, de hilados de lana y mezclas; de la ampliación, 5.000 kilogramos de doblados, 4.000 kilogramos de molinazo y 7.000 kilogramos de trasecano y aspeado.

Maquinaria: Nacional
Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.639—O.

Peticionario: Don Juan Margarit Bou
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 93.800 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar taller mecánico completando industria compraventa de maquinaria

Producción: Reparación de maquinaria.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.689—O.

Peticionario: Matigráfica, S. L.
Emplazamiento: Barcelona.
Capital: 175.000 pesetas; en la ampliación, 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar o ampliar su industria de fabricación de tintas de imprenta con la instalación de una prensa tipográfica rápida plana, marca «Selekt», número 4, y una máquina de encuadernar Martini para realizar pruebas de impresión con las nuevas tintas de su fabricación.

Producción: Impresión de 20 toneladas de papel.

Maquinaria: A Importar de Alemania y de Suiza.

Materias primas: Papel nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.673—O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 12.585.500 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Nueva estación transformadora de 75 KVA. 5.000/220 V. en la calle Bonanova, de esta ciudad, y nuevo cable subterráneo para alimentarla desde la Central estación transformadora de Puerto Pi.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1954.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.675—O.

BURGOS

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Pueblo de Montejo de San Miguel.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo del Centro de transformación de Montejo de Cebas, y con un recorrido total de 637 metros, suministre fluido a la localidad solicitante. Será trifásica, a 3.000 V.—Potencia del transformador a instalar, 10 KVA.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

2.629—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rodolfo Pelayo Torres.

Objeto: Construir una derivación a 15.000 voltios y caseta de transformación con transformador de 20 KVA. para electrificar una finca en Pedrobergas, tomando energía de la Empresa C. E. N. S. A.

Los que se consideren afectados lo co-

municarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenans.

2.635—O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María Arauz de Robles.

Localidad: Andújar.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Pichela», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, con 1.000 metros de longitud, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad entre Andújar-Zocueca, finalizando en dos transformadores de 25 y 2 KVA., respectivamente, siendo la relación de tensiones 5.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 23 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.637—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de las siguientes líneas de alta tensión a 15.000 V., para el suministro de energía a varios lugares de los Ayuntamientos de Cesurasi y Carral.

Ramal 5.560 metros, desde la línea Cesuras Abegondo a Filgueira de Traba, con una estación de 30 KVA. en Santa Eulalia de Probaos y otra en Filgueira de Traba (San Miguel) de 10 KVA., para suministrar la primera a Barayo, Hermita, Moneco, Rilo y Santaya de Probaos, y la segunda a Currás, Ferreiros, Regueira de Arriba y Regueira de Abajo y Pedré (Cesuras).

Ramal que partiendo de la estación de Bordel (Abegondo) se dirige en dos alineaciones de 1.550 y 2.500 metros a dos transformadores de 10 KVA. en las parroquias de Quembre y Sumio, suministrando el primero a Cabancas, Esperante, Huerta del Conde, Montecelo, Payolante, Puente Lago, Ribera y Salgueiros, y el segundo a Cabra, Campo de la Aldea, Celas, Galgáns, Jocín, Lale, Lama-gal Montemean, Pousada y Villasuso (Carral).

Relación transformación, 15.000/220-127 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.631—O.

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de una línea a 15.000 V. desde la Central de Mezonzo a Juanceda, en dos alineaciones de 5.250 y 3.200 metros de longitud, y tres esta-

ciones transformadoras de 3 y 10 KVA., 15.000/220-127 V., que suministrarán en baja a los siguientes lugares de los Ayuntamientos de Vilasantar y Mesía:

Transformador 3 KVA. en Mezanzo.—Suministrará: Campo de la Feria, Cernadas, Fagilde y Vilabosa, de Santa María de Mezonzo (Vilasantar).

Transformador 10 KVA., en Castro.—Suministrará: Junqueiras, Lago, Recea y Vila, en San Sebastián de Castro; Puente, Lanza y Rañado, en San Mamed de Lanza y Castrallon y Fuentesría, en Santa María de Cumbrasos (Mesía).

Transformador 10 KVA., en Juanceda.—Suministrará: Arosa, Beledo, Couto, Juancedabella, Iglesia y Mata, en San Salvador de Juanceda (Mesía).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.632—O.

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., 1.550 metros longitud, que partiendo del transformador que se proyecta instalar en Presaras va a Lage, ambos lugares del Ayuntamiento de Vilasantar. Asimismo se instalarán dos estaciones transformadoras de 3 KVA., 15.000/220-127 V., que suministrarán en baja a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Vilasantar.

Transformador 3 KVA., en Presaras. Suministrará: Abeleiras, Canabal y Panacoy, en San Pedro de Presaras.

Transformador 3 KVA., en Lage.—Suministrará: Lage y Novas, en Santa María de Vilaríño.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.633—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Domingo Seramona.

Clase de industria: Fabricación de hielo

Emplazamiento: Alguaire.

Capacidad de producción: 80.000 kilogramos al año.

Capital de la industria: 55.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Lérida, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

2.638—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arico.

Objeto: Instalar Central para suministro de energía eléctrica al término municipal, constituido por motor Diesel 72 HP. y alternador trifásico 50 KVA.

Transporte a 6 KV., con una longitud de líneas de 3.350 metros seis estaciones de transformación y redes de baja tensión 220/127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.644—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eugui y Muruzábal, S. A. Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de levadura prensada panificable, establecida en Valladolid, un compresor con motor eléctrico de 163 HP., como reserva.

Producción: No varía.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso, 2.647—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alvaro Vañó Francés.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 81.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de helados un tanque de producción y conservación de helados.

Producción: Anualmente: 18.000 litros de horchata, 150 de mantecado y 20.000 quesitos helados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 5.

Alicante, 14 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo, 6.680—O.

Peticionario: Monllor Hermanos.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 2.653.359 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de acabado de tejidos: una rama de vaporizar, una máquina de chamuscar o gasear tejidos, una calandra, tres máquinas de plegar, dos perchas metálicas, dos tundidoras para arrasar tejidos, una cepilladora, un hidroe extractor centrifugo, un auto-ave, tres mezcladoras y un potro de esmerillar.

Producción: Anualmente: 45.000 piezas de tejido aprestadas, 10.000 piezas acabadas y secado de 20.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la

Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo, 6.681—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Joaquín Valero Santonja «Vercor».

Emplazamiento: Ibi.

Capital: 245.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de juguetes de madera una máquina de inyectar plásticos, un torno de 1,50 metros entre puntos y un motor a gas-oil de 6 C. V.

Producción: Patines, sillitas de muñecas y artículos de plástico y metal, por valor de 350.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo, 6.679—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Chornet Torres.

Emplazamiento: Denia.

Objeto: Instalar una industria de clasificación de pasas y cacahuete con destino a la exportación.

Producción: Anualmente, 1.000 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alicante, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo, 6.682—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Tobella Llobet.

Localidad: Abrera.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 48.000 kilogramos de aceite, 1.000 kilogramos de turbios y borras y 70.000 kilogramos de orujo graso anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.628—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fidel Hernández Cortés.

Objeto: Aderezo de aceituna.

Producción: 150.000 kilogramos de aceituna.

Emplazamiento: Campo de Mirra.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz, 2.627—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. E. de Fomento del Lúpulo, zona 1.ª

Objeto de la petición: Ampliación de la actual factoría o industria agrícola de desecación de lúpulo.

Localidad: Betanzos.

Maquinaria: Nacional, consistente en un transformador general eléctrico de 160 KVA.; elevador cangilones 3,5 C. V.; 150 jaulones de cañizo; dos secaderos con dos motores de 10 H. P.; turboventiladores y centrítermos.

Materias primas: Lúpulo procedente comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 22 de junio de 1954.—P. El Ingeniero Jefe, Antonio Veiga, 2.634—O.

LÉRIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo de Albi.

Objeto de la petición: Sustitución de dos trituradores metálicos por un molino de empiedro e instalación de una batidora y de una prensa hidráulica de 300 milímetros de diámetro pistón.

Emplazamiento: Albi.

Ampliación de producción: 1.500 kilogramos de aceite en 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba, 2.639—O.

REAPERTURAS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad del Molino.

Objeto de la petición: Reapertura industria elaboración aceites de oliva.

Emplazamiento: Ibachs (Llombana).

Capacidad productiva: 5.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 23 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba, 2.641—O.

Peticionario: Don José Farrás Domingo.

Objeto de la petición: Reapertura industria elaboración aceites de oliva.

Emplazamiento: San Salvador de Toló. Capacidad productiva: 10.000 kilogramos de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo. Lérida, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

2.640—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Localidad: Utiel.

Objeto de la petición: Ampliación trilladora cereales.

Capital: 71.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.646—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Agustí.

Localidad: Olocau.

Objeto de la petición: Nueva industria triturador de piensos.

Capital: 8.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.645—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Morell Finlêtres.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de piensos compuestos.

Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.

Capital: 51.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 21 de junio de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

2.636—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Díaz García.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: La Unión (Murcia). Producción: Industrialización de 125 cerdos y cuatro vacunos.

Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en calle de Proclamación, número 4, primero, izquierda.

Murcia, 21 de junio de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería, Jesús Villarig.

2.643—O.

Peticionario: Don José Martínez Garre.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Alquilerías (Murcia).

Producción: Industrialización de 200 cerdos y 50 vacunos.

Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en calle de Proclamación, número 4, primero, izquierda.

Murcia, 22 de junio de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería, Jesús Villarig.

2.642—O.

DISTRITOS FORESTALES

CIUDAD-REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Canalejas Cruzado.

Emplazamiento: Socuéllamos.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de aserrar madera.

Producción: 1.500 metros cúbicos de madera.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, Ronda de Santa María, sin número.

Ciudad-Real, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Aranegui.

2.630—O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hullera Española, S. A., domiciliada en Barcelona, vía Layetana, números 3 y 3 bis, y con agencia en Sevilla, calle González Abreu, núm. 5.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica subterránea de 6.000 voltios y 200 metros de longitud, caseta de transformación de 6.000 a 230/133 voltios y 200 KVA., y línea de baja de 110 metros de caseta de transformación a la fábrica de aglomerados de hulla.

La línea de alta derivará de la caseta denominada «Gudolit», propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, en San Jerónimo (Sevilla).

Utilización: Suministro de energía eléctrica para el servicio de la fábrica de aglomerados de hulla propiedad de Hullera Española.

Materiales: Nacionales, y parte en segundo uso, propiedad de Hullera Española.

Capital: 192.300 pesetas.

Lo que se hace público, para que los que se crean perjudicados presenten sus oposiciones en la Jefatura de Minas de Sevilla, plaza de España, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.677—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA OBRAS DE REPARACIÓN DE CARRETERA

Hasta las doce horas del día 19 de julio de 1954 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de revestimiento del túnel del kilómetro 27, de la carretera L-840 de San Sebastián de la Gomera a Valle Hermoso, cuyo presupuesto asciende a 680.600,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dieciséis meses y su abono con cargo a dos ejercicios de 330.000 pesetas para 1954 y de 350.600,65 pesetas para 1955; la fianza provisional será de 13.613 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 23 de julio de 1954, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la Junta ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos) o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

Al licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo, de 23 de agosto de 1926; Ley de 1 de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941 sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1933 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940; Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la Industria Nacional, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Se observarán las prescripciones establecidas en la Ley de 20 de diciembre de 1952 relativa a los contratos para ejecución de obras y servicios públicos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto número

ro 2.113, de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que lea afecte.

El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, acompañará por separado y a la vista el resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta deberá tenerse presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1954.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E. el Secretario-Contratador interino (ilegible)

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal número con domicilio en (provincia de), calle de número enterado del anuncio fecha de de publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia en de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)
1.895—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Ramón Prunera Matéu ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita. El Presidente, Juan B. Esteller.

6.668—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MURCIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 13.599, de pesetas nominales 7.500, en Deuda Interior 4 por 100, a nombre de doña Vicenta Moreno Soler y don Sebastián Servet Magenis, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 24 de junio de 1954.—El Secretario, F. Florit.

6.674—P.

HISPANO DE EDIFICACION, LTDA.

José Antonio, 60.—Madrid

Relación de bonos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el día 22 de junio de 1954, ante el Notario don Alejandro Santamaría y Rojas, en presencia de los señores Interventores.

SERIE A

201 al 300	5.201 al 5.300
401 al 500	5.401 al 5.500
501 al 600	5.601 al 5.700
601 al 700	5.801 al 5.844
701 al 800	6.401 al 6.500
1.101 al 1.200	8.701 al 8.800
1.601 al 1.700	8.901 al 9.000
1.801 al 1.900	9.301 al 9.400
2.301 al 2.400	9.701 al 9.800
2.701 al 2.800	9.801 al 9.900
4.001 al 4.100	15.301 al 15.400
4.401 al 4.500	20.701 al 20.800
4.801 al 4.900	23.101 al 23.200

SERIE B

41 al 60	1.381 al 1.400
121 al 140	1.421 al 1.440
141 al 160	1.541 al 1.560
161 al 180	1.781 al 1.800
261 al 280	1.861 al 1.880
381 al 400	1.901 al 1.920
461 al 469	1.941 al 1.960
521 al 540	2.121 al 2.140
581 al 600	4.401 al 4.420
621 al 640	4.761 al 4.780
981 al 1.000	5.001 al 5.020
1.081 al 1.100	5.101 al 5.120
1.321 al 1.340	5.121 al 5.140

SERIE C

1 al 20	1.781 al 1.797
161 al 180	1.901 al 1.920
341 al 360	2.021 al 2.040
421 al 440	2.061 al 2.080
761 al 780	2.161 al 2.180
801 al 820	2.221 al 2.240
941 al 960	2.481 al 2.500
1.081 al 1.100	2.581 al 2.600
1.121 al 1.140	3.641 al 3.660
1.181 al 1.200	4.021 al 4.040
1.241 al 1.260	4.661 al 4.680
1.601 al 1.620	4.781 al 4.800

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Aylagas.
6.688—P.

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, convocada en primera y segunda convocatorias en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de junio de 1954, y a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley del 5 de febrero del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 del mismo mes), la Junta Directiva ha acordado convocar en tercera convocatoria nueva Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, núm. 30, con el siguiente

Orden del día

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo legal, los señores accionistas pueden realizar el depósito de sus acciones en el domicilio social, en donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

Madrid, 26 de junio de 1954.—La Junta Directiva.
6.684—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de julio próximo, se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 22 de las obligaciones en circulación, pesetas 7,50 por obligación, que, con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuesto de negociación, pesetas 2,062, resulta a pagar neto, por obligación, pesetas 5,438.

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.
6.678—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 70.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Ibérico.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmenes.

6.672—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torrá Hermanos, de Barcelona, y por Banco Pastor (Alcalá, 46) y Soler y Torrá Hermanos (Los Madrazo, 28), de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de su vencimiento 1.º de julio próximo.

Barcelona, 23 de junio de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.
6.670—P.

V E S T A

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

PAGO DE DIVIDENDOS PASIVOS

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en 8 de junio de 1954, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, dicha Junta acordó fijar como dividendo pasivo, a satisfacer por los señores accionistas, la totalidad del capital suscrito y no desembolsado, es decir, un cuarenta por ciento (40 por 100) del valor nominal de las acciones, facultando al Consejo de Administración para señalar los plazos en que dicho dividendo pasivo habrá de satisfacerse.

Reunido el Consejo de Administración en 8 de junio del corriente año, acordó señalar como primera aportación del di-

videndo pasivo fijado la de un diez por ciento (10 por 100) del valor nominal de las acciones—concretamente, la cantidad de pesetas 500 por acción—, dividiendo pasivo que, de acuerdo con lo señalado por la Junta general extraordinaria aludida y el Consejo de Administración y lo dispuesto en el artículo cuarto de los Estatutos sociales, habrá de ingresarse por los señores accionistas en la Caja social, carrera de San Jerónimo, 11, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de esta publicación. Madrid, 10 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.375—P.

ENCISO INDUSTRIAL, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que «Enciso Industrial, S. A.», acordó, en fecha 9 de junio corriente y en Junta general extraordinaria, la reducción de su capital social, que anteriormente era de 2.000.000 de pesetas y ahora se cifra en 360.000 pesetas.

La reducción se ha llevado a cabo mediante amortización de acciones, y se hace público para general conocimiento.

Alcoy, 15 de junio de 1954.

6.637—P.

2.ª 28-6-954

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A. (F. I. R. T. E. S. A.)

AVISO

Hallándose abierta la suscripción de acciones de esta Sociedad, para la ampliación del capital de la misma, pone en conocimiento del público que todas aquellas nuevas acciones que sean suscritas antes de fin de junio de 1954, tendrán derecho a las tres cuartas partes del dividendo de 1954, que pueda ser repartido a las acciones números 1 al 5.000.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.655—P.

2.ª 28-6-954

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1 de julio de 1954, se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1954, del 7 por 100, libre de impuestos, o sea 35 pesetas por acción, contra cupón número 27 de las mismas. Dicho pago lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 25 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.685—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PALMA DE MALLORCA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, se hace saber que, con motivo de la desaparición del folio 22 en el tomo 2.351 del archivo del Registro de la Propiedad, de esta capital, libro 415 de la Sección Término, abierto el 6 de marzo de 1936, y en el cual, según la búsqueda correspondiente, se presume sólo figuraba la inscripción primera de la finca nú-

mero 17.242, adquirida dicho año por compra y segregada de la número 9.075, mediante escritura otorgada por don Jaime Seguí Pons a favor de don Bartolomé Serra Mari, ante el Notario don Asterio Unzué, el 11 de enero de 1936, la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de las Leyes de 15 de agosto de 1873 y 5 de julio de 1938, ha señalado para la reconstitución del referido folio el plazo de un año, a partir del 30 del actual, o del día en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», si fuese posterior a aquél.

Dado en Palma de Mallorca el 23 de junio de 1954.—El Secretario de Gobierno, Leopoldo Rodríguez.
6.676—A. J.

REQUISITORIAS

Edicto de apertura de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SANCHEZ HERNANDEZ, José; de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Torrocardela (Granada), casado, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid); procesado por estafa en causa 83 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(6274).

GONZALEZ CALVO, Antonio; de sesenta y cinco años, casado, encuademador, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Magdalena, 26; procesado por estafa en sumario 62 de 1940.—(6275);

INGLES SANUDO, Gaspar; de treinta y cinco años, viudo, fundidor, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Argumosa, 29, hijo de Gaspar y de Isabel; procesado por estafa en sumario 474 de 1948.—(6276);

RAMIREZ DEL RIO, Ceferino; de veintidós años, soltero, cocinero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Saliz de Baranda, 21, hijo de Ceferino y de Angela; procesado por estafa en sumario 20 de 1951.—(6277);

HERCE SOLDEVILLA, Francisco; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Pamplona, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 468 de 1951.—(6278); y

PEREZ SERRANO, Juan; de treinta y seis años, casado, Agente Comercial, natural de Totana (Murcia), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 444 de 1945.—(6279).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.

FERNANDEZ REVUELTA, Ricarda; de veintidós años, hija de Manuel y de Petra, sirvienta; procesada por hurto en causa 168 de 1952.—(6281);

BRAVO ORTIZ, Carmen; natural de Castro-Urdiales (Santander), hija de Fernando y de Amparo, sus labores, soltera,

de veinte años, vecina de Chamartín de la Rosa, Loto, 3; procesada por hurto en causa 178 de 1952.—(6282);

BENEDI GUERRERO, José María; de veinticuatro años, hijo de José María y de Elisa, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 102 de 1951.—(6283); y

AYALA MARTOS, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que vivió en Madrid, Sánchez Barcaiztegui, 10; procesado por apropiación indebida en causa 322 de 1952.—(6284).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 23 de Madrid.

MORENO FERRER, José; de veintiséis años, soltero, obrero, hijo de Jacinto y de Mercedes, natural y vecino de Tarra-sa, Palmas, 58; procesado por cohecho en sumario 164 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(6286).

RODRIGUEZ SOUTO, Perfeto; de treinta años, casado, jornalero, natural de Narón, Ayuntamiento de Puerto Marín, vecino últimamente de Peñule-Figaredo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(6288).

BLANCO PEREZ Jesús; natural y domiciliado últimamente en Gallarta (Vizcaya), soltero, labrador, de 19 años, hijo de Restituto y de Guadalupe; procesado por robo en causa 321 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(6290).

FERNANDEZ SOTO, Juan; de veintidós años, soltero, marino, hijo de José y de Dolores, natural y vecino que fué do Marín; procesado por hurto en sumario 104 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(6297).

VAZQUEZ PEREZ, Carmen; de treinta años, natural de Betanzos (La Coruña), hija de Antonio y de Carmen, casada; procesada en causa 303 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(6298).

GARCIA ALONSO, Benigno; de cuarenta y seis años, casado, empleado, hijo de Venancio y de Rogelia, natural de Coretes (Zamora), vecino de Vigo, Areosa, núm. 10; procesado por hurto en sumario 57 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(6299).

RUEDA GARCIA, Francisco; de dieciocho años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Arriate; procesado por robo en sumario 38 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(6300).

RIVERO SALICIO, Angel; mayor de edad, casado, natural y vecino de Aldea del Obispo (Salamanca), Secretario que fué de Administración Local; procesado por injurias en causa 57 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca.—(6301).

PERA RIG o REIG, Valentín; hijo de Pedro y de Marcela, natural y domiciliado últimamente en Pineda (Barcelona), soltero, mecánico, de dieciocho años; procesado por falsedad en sumario 139 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona.—(6468).